

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:**INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Ingeniería de Montes
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se debe garantizar que *la realización, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster tenga lugar una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, y que consista en un ejercicio original, realizado de forma individual, presentado y defendido ante un tribunal universitario*. Este ejercicio debe ser un proyecto integral de Ingeniería Agronómica de naturaleza profesional, en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas a lo largo del máster, de acuerdo con lo establecido en la Orden CIN/326/2009.
- Se debe atender a las recomendaciones de la revisión de la asignación de las competencias generales o transversales que se asignan, a veces en exceso según las materias y asignaturas, pues no parece factible la consecución del desarrollo de todas ellas en dichas asignaturas y con el objeto de establecer resultados de aprendizaje precisos y alinear los métodos de enseñanza-aprendizaje y de valoración adecuados de forma coordinada y comparativa.
- Se deben publicar los informes de renovación de la acreditación emitidos por ACSUCYL.
- Se deben incorporar encuestas de satisfacción del colectivo de empleadores.
- Se recomienda continuar con las medidas de promoción del título para elevar su demanda y seguir explorando estrategias que contribuyan a mejorar la visibilidad del máster y a atraer a más estudiantes potenciales. Así mismo, continuar las medidas de difusión mediante colaboraciones con empresas, colegios profesionales y promoción de actividades.
- Se recomienda adoptar medidas para garantizar que la docencia esté impartida por profesorado especializado en la materia, evitando una excesiva fragmentación en algunas asignaturas. Asimismo, valorar los resultados de la contratación de profesionales externos con experiencia en las áreas específicas para reforzar la calidad del programa, de forma que su objetivo se oriente a que aporte su experiencia profesional en las materias en las que colabora.
- Se recomienda que se muestre la trazabilidad de las propuestas del plan de mejora y la variación de los objetivos o de las metas a conseguir desde su inicio, de modo que se pueda realizar un seguimiento exhaustivo de aquellas acciones cuyo origen proviene de recomendaciones de evaluaciones externas previas.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-*El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.*

2-*El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso definido en la memoria verificada del título mantiene su relevancia y es adecuado a las necesidades del sector forestal, respaldado por una inserción laboral elevada (91-100%) y una estrecha relación entre los responsables del título y las empresas del sector, lo que facilita la actualización continua del programa. Además, la participación de profesionales externos en la docencia, la incorporación del Decano del Colegio Oficial de Ingenieros de Montes en la Comisión Académica del Máster y la organización de las Jornadas Técnicas de Ingeniería de Montes refuerzan la vinculación con el ámbito profesional.

No obstante, la captación de estudiantes sigue siendo un reto, ya que el número de matriculados es inferior a las plazas ofertadas, si bien se ha observado una mejora en el curso 2024-2025. En este sentido, se recomienda seguir buscando visibilidad dentro y fuera de la comunidad autónoma mediante colaboraciones con empresas, colegios profesionales y promoción de acciones de mejora con actividades que refuerzen la difusión del título.

Desde el curso 2020-2021, se ha reducido el número de plazas ofertadas a 15, aunque no consta evidencia de su comunicación a ACSUCYL, por lo que se recomienda formalizar este trámite y solicitar una modificación sustancial para ajustar el número de plazas de la memoria a las ofertadas. También se ha implementado la posibilidad de cursar el programa conjunto con el Máster en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos (DATAFOREST), aunque no ha tenido demanda después de la pandemia y hasta la fecha.

En cuanto a la gobernanza del título, se ha reforzado la participación de agentes externos en la Comisión Académica, lo que responde a las recomendaciones previas de ACSUCYL, aunque se sugiere incluir a empleadores adicionales. Este grupo de interés del panel de visita ha confirmado su disponibilidad de participar en aquellas reuniones que puedan ayudar a la definición del perfil del egresado, cuando se generen acciones de mejora del programa formativo, como en la aprobación de los informes internos. Asimismo, se recomienda que las actas de la Comisión del Título reflejen la presencialidad de los participantes, en particular en reuniones clave como la aprobación del informe de seguimiento anual.

Sobre los contenidos del programa, se recomienda revisar el plan de estudios e incorporar materias más atractivas para el desarrollo profesional de los titulados, asegurando su alineación con los avances científicos y tecnológicos. Además, si bien las encuestas de satisfacción no son desfavorables, se insta a mejorar estos indicadores, atendiendo a las debilidades ya identificadas en evaluaciones previas. En la opinión de los empleadores del panel de visita, la formación del egresado en el análisis de los servicios ambientales, la sostenibilidad y responsabilidad ambiental, representan aspectos propios del perfil del ingeniero de montes y son factores clave de éxito laboral del egresado.

Como punto fuerte, supone una formación que abarca una extensa demanda de posibilidades para desarrollar las competencias adquiridas, con acceso a diversos puestos de trabajo, tanto públicos como privados, y de carácter académico, investigación, profesional, etc. Prueba de ello son los datos de inserción laboral de los egresados.

En conclusión, la baja demanda de nuevo ingreso y el hecho que las habilidades adquiridas en este título, solamente un 22,7% de los estudiantes que han sido contratados las consideran necesarias, justifican la necesidad de un análisis profundo sobre su estrategia de desarrollo.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-*Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*

2-*Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-*La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

4-*La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-*La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso al master se han cumplido correctamente. Se ha observado una reducción del número de plazas ofertadas, pasando en la memoria verificada de 60 a 55 en los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021, y posteriormente a 15 en los siguientes cursos; se recomienda formalizar una modificación del título referida al número de plazas de nuevo ingreso y sus consiguientes consecuencias. A pesar del ajuste en la oferta, el número de estudiantes de nuevo ingreso sigue siendo bajo, con valores que oscilan entre 1 y 6 matriculados por curso académico, aunque se ha registrado una mejora en el curso 2024-2025, con 8 nuevos matriculados. Cabe reconocer el esfuerzo de los responsables del título en la promoción del máster y la implementación de iniciativas para aumentar la demanda. Sin embargo, estas estrategias no han logrado un impacto significativo, por lo que se recomienda seguir explorando nuevas acciones para mejorar la visibilidad y atractivo del título.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente. Actualmente, el acceso está limitado a graduados en Ingeniería Forestal, de acuerdo con la Orden CIN/326/2009. Se ha planteado la posibilidad de permitir el acceso a graduados en Ingeniería Agrícola y Ciencias Ambientales mediante complementos formativos, aunque no parece adecuado que esta opción sea viable dentro del marco normativo actual y tampoco se han mostrado evidencias de su justificación normativa.

La normativa de permanencia se ha aplicado correctamente, según lo indicado en los autoinformes de seguimiento. No obstante, se recomienda aportar pruebas suficientes que permitan verificarlo, incluyendo evidencias adicionales en la próxima acreditación y en su informe de autoevaluación.

La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado correctamente en general.

La implantación del título se ha desarrollado conforme a la memoria verificada, habiéndose realizado modificaciones en las asignaturas optativas y ofertando el doble grado. Se destaca la oferta de títulos dobles, como el Programa Conjunto con el Máster en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos (DATAFOREST) y el Convenio de doble titulación con AgroParisTech-Nancy (extinto por falta de demanda en 2020-2021). En 2023-2024 se ha implementado el Programa Académico de Recorrido Sucesivo de Ingeniería de Montes (PARS-IM), que se suma al Programa de Doble Titulación (PDT) Agriforest, que los responsables de título consideran importantes para el aumento de la demanda del título, si bien no han dado resultados favorables.

Durante el periodo que contempla este informe, se ha implantado como novedad un programa de ayuda del profesorado (UVA) de colaboración en la docencia de profesores externos, cofinanciados por escuela y departamentos y para conectar al alumnado con el mundo laboral. La valoración del panel de visita es variada en relación con la función realizada en cada asignatura. En todo caso, el alumnado en la visita valora muy positivamente la oportunidad de una relación con personal de empresas e instituciones y, en especial, cuando se orienta a una visión práctica en materias y tecnologías de actualidad.

Se sigue recomendando (informe final 10/07/2019), con respecto al informe de la segunda renovación de la acreditación, la revisión de la asignación de las competencias generales y específicas según las materias y asignaturas, pues no parece factible la consecución del desarrollo de todas ellas en algunas asignaturas, por suponer un número elevado y, además, la necesidad de la valoración de forma coordinada y comparativa de alguna, para cubrir conjuntamente toda la propuesta del título. También se recomienda la adjudicación de resultados del aprendizaje a éstas y a las competencias generales junto a sus correspondientes metodologías de desarrollo y sistemas de evaluación.

Existen mecanismos adecuados de coordinación docente a través de reuniones de coordinación con profesores y estudiantes, y coordinación de movilidad y prácticas externas.

Los indicadores de satisfacción respecto a la coordinación son notables y han mostrado una tendencia al alza. Como acciones de mejora, en los últimos cursos académicos se ha posibilitado que los estudiantes que trabajan puedan matricularse a tiempo parcial, distribuyendo las asignaturas en bloques, y se ha reducido el acúmulo de carga docente en determinadas épocas del curso, hechos que se ven reflejados en la valoración que los estudiantes realizan del programa formativo y de las Prácticas Externas.

Sin embargo, no se han encontrado evidencias que hayan abordado la recomendación previa sobre la distribución de la carga de trabajo de los estudiantes en ciertos períodos del curso (especialmente en diciembre). El grupo de interés del alumnado en el panel de visita ha señalado que la carga de trabajo es elevada, pero destaca que la acumulación de entregas de trabajos en ciertos períodos concretos y la concentración de exámenes, perjudica su rendimiento. Se recomienda analizar esta cuestión y proponer medidas de mejora.

Las prácticas académicas externas se han desarrollado correctamente y cuentan con una valoración positiva por parte de los estudiantes.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).
- 2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*
- 3-*La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.*
- 4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En los dos informes anteriores de renovación de la acreditación se recomendó revisar la coincidencia y vinculación entre la información publicada por ambas páginas web, la institucional y la del centro. Se constata que la información pública disponible es suficiente y relevante de manera que permite a los distintos grupos de interés la toma de decisiones respecto al título, siendo la misma independientemente de que sea la página web de la UVA o del centro. Asimismo, la información publicada es objetiva y está actualizada conforme a la memoria verificada y sus modificaciones posteriores y es fácilmente accesible a través de la web institucional y de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia, con botones y enlaces bien estructurados.

Además, se han implementado herramientas adicionales para facilitar el acceso a la información, como buzones habilitados para los estudiantes, anuncios en la plataforma Moodle y un aula virtual específica para el máster dentro del Campus Virtual de la Universidad de Valladolid.

Se ha atendido parcialmente a la recomendación emitida por ACSUCYL en la 2^a renovación de la acreditación de revisar diversos aspectos que mejoren la información pública de los contenidos de las asignaturas en su conjunto, la inclusión de la bibliografía básica o referencias bibliográficas relativos a los contenidos desarrollados en el programa, la inclusión de la actividades docentes y métodos de valoración de competencias específicas y generales, así como la precisión de objetivos o resultados de aprendizaje.

Las guías docentes son examinadas antes del inicio del curso de manera que, ante cualquier discrepancia con la memoria verificada, el Comité Académico actúa solicitando una corrección al profesor responsable y su publicación en la web. Las encuestas de satisfacción reflejan una mejora en la percepción de los estudiantes sobre la información proporcionada en las guías docentes, pasando de 4,7 en la renovación anterior a 8,3 y 8,5 en los dos últimos cursos. Además, se han incorporado guías docentes específicas para el Trabajo Fin de Máster y las prácticas externas, facilitando información detallada sobre estos componentes clave de la formación. No obstante, se señala que algunos docentes no actualizan la información de sus asignaturas en la web, por lo que se recomienda mejorar este aspecto para garantizar la coherencia y fiabilidad de los datos disponibles. Además, se siguen detectando diferencias en la estructura y contenido en las guías docentes de distintas asignaturas. En algunas, se incluyen el CV resumido del profesorado y los horarios de tutorías, mientras que en otras no (por ejemplo, Instalaciones Forestales, Mejora Genética Vegetal y Ordenación del Territorio).

Por otro lado, se recomienda mejorar la presentación de la información para hacerla más atractiva y aumentar el interés en el título. Esta necesidad ha sido identificada en los autoinformes de seguimiento, aunque aún no se ha implementado ninguna acción concreta.

También se evidencia la ausencia de los informes completos de las renovaciones de la acreditación realizadas. Se deben publicar los informes de renovación de la acreditación emitidos por ACSUCYL.

Hay que resaltar en positivo el desarrollo de los buzones habilitados para la información del alumnado, los anuncios a través de la plataforma Moodle y, además, el uso de la plataforma del Campus virtual Universidad de Valladolid <https://campusvirtual.uva.es/> con un aula dedicada al Máster donde profesores y estudiantes comparten información de toda índole académica.

En las encuestas de satisfacción aportadas como evidencia, los alumnos valoran de media la información facilitada a través de la página web de la UVA de forma satisfactoria (7,2 sobre 10).

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

2-*El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

3-*El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.*

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

No se han producido cambios relevantes respecto a la anterior renovación de la acreditación.

El Comité Académico de la titulación se reúne, aunque no siempre de manera periódica, tal y como se muestra por la falta de actas de 2021-2022 en adelante. Se debe reunir el Comité y tratar los aspectos de mejora que se identifican en el título como, por ejemplo, la valoración en relación con los canales de quejas y sugerencias u otros. Se recomienda revisar y mejorar este aspecto.

Se manifiesta, a partir del panel de visita, que la participación en el Comité Académico al no suponer ningún mérito o reducción de carga académica, encuentra dificultad para su configuración y, por otro lado, no representa la diversidad de las áreas de interés o departamentos que tienen participación y mayor peso en el título. Se recomienda una revisión de la forma en que se configura la composición de la Comisión Académica del Título. Una idea podría ser que la composición del Comité reflejase el peso de los distintos departamentos en el título. Además, el Comité Académico debe de aparecer publicado en la web.

Los informes de seguimiento presentan una valoración de la información disponible preparada por el Gabinete de Evaluación y Estudios, así como de otras evidencias disponibles para la revisión y mejora del título, detectando áreas de mejora. Se identifica que no siempre se traducen estas áreas de mejora en acciones concretas en el Plan de mejora, aunque sí se recogen. Se recomienda trabajar acciones más concretas para dar respuesta a las áreas de mejora identificadas.

En la anterior renovación de la acreditación se recomendó ampliar los colectivos encuestados; en este sentido, no se identifican resultados de empleadores. Se deben incorporar encuestas de satisfacción de este grupo de interés.

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la universidad ofrece de manera periódica datos e indicadores a través de informes que permiten el análisis continuo del funcionamiento del título y la toma de decisiones, a excepción de la encuesta al colectivo de empleadores.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

En la anterior renovación de la acreditación se recomendó mejorar el sistema de quejas y sugerencias, aunque no se identifica que se hayan realizado acciones concretas más allá de informar de los canales de la universidad. Los resultados de percepción de los alumnos en relación con los canales para realizar quejas y sugerencias han sido, en 2019-2020 de 9,5; 2020-2021 de 7,0; 2021-2022 de 4,3; y a pesar que hay informe de 2022-2023 y 2023-2024 no se ofrece información puesto que las respuestas recogidas han respondido NS/NC. Los responsables académicos del título han aclarado en el panel de visita que en la coordinación a través de las reuniones anuales se informa al alumnado y se diferencian los motivos de queja de organización docente, que son normalmente resueltos en el ámbito del profesorado o la jefatura de estudios, de los de mayor afección personal. En estos segundos, la jefatura de estudios se hace garante de actuación y de la discreción y anonimato de la información, siendo el único conocedor del expediente.

Se recomienda revisar las motivaciones de la peor valoración del curso 2021-2022 e indagar si el hecho de responder NS/NC en cursos posteriores se debe a la no utilización del servicio por falta de información u otros, así como hacer seguimiento de otros canales como la relación con la coordinadora del título o con el profesorado en general para canalizar quejas y sugerencias. Por otro lado, respecto del servicio y protocolo de la web de la UVA para las quejas, sugerencias o felicitaciones, se recomienda revisar el sistema para garantizar que el alumnado esté bien informado de cómo se lleva a cabo este proceso y de todas las garantías de anonimato y confidencialidad del mismo.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-*Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

2-*Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Máster en Ingeniería de Montes, cuya memoria se verificó en 2010 y fue modificada posteriormente en 2012, se ha sometido a dos procesos de evaluación externa de renovación de la acreditación en 2014 y en 2018. Durante este periodo, se han atendido la mayor parte de los requerimientos y recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa y en concreto a lo indicado en la renovación de la segunda acreditación del título (informe de 10/07/2019).

Con carácter general, se puede decir que se han atendido la mayor parte de las recomendaciones que se realizaban en los informes de evaluación externa y, en especial, la de la implementación de acciones para elevar la demanda, pero también la de incorporación de un empleador en el Comisión Académica del Título o la ejecución de encuestas al PTGAS en el ámbito, al menos, de centro. Adicionalmente, se ha constatado que se ha realizado una modificación no sustancial que no ha requerido de su aprobación por ACSUCYL, aprobada en 2023, consistente en la implantación del PARS-IA Grado Ingeniería Forestal y del Medio Natural + Máster en Ingeniería de Montes, la actualización de procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso y la actualización de los componentes del Comité del Título. También se han identificado dos modificaciones implementadas en el título en el curso a partir del 2020-2021 de las cuales no se tiene constancia de su notificación a ACSUCYL: a) reducción de las plazas ofertadas, y b) renovación en las optativas, para actualizarlas, introducir una dimensión internacional en el plan de estudios (itinerario en inglés) y ajustar la oferta a las normas.

En cuanto a la efectividad de las mejoras implementadas, algunas de ellas lo han sido ya que, sobre todo, la valoración de la satisfacción sobre la formación docente, la coordinación de la implantación del plan de estudios o las relacionadas con el TFM y las Prácticas de Empresa han mejorado por parte de los estudiantes. Por otro lado, las acciones de mejora para la digitalización de la UVA, de forma que se faciliten el proceso administrativo y académico del alumnado, así como la mejora de los métodos y canales de comunicación de la información, han mejorado notablemente el contacto y el intercambio de la información entre los estamentos académicos de la UVA. Se recomienda que la información al alumnado sobre “el sistema de quejas y sugerencias” a través del “Buzón de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones”, previa al comienzo de un expediente, le haga saber que se procede con una vía de comunicación con garantías de discreción y anonimato, alternativo a la vía puesta en marcha de la coordinación por la utilización de los vocales de la Comisión Académica del Título.

Otras acciones de mejora no han sido tan efectivas, como pueden ser las relacionadas con el incremento de la demanda o la revisión de las guías docentes, a pesar de los esfuerzos realizados por la Comité Académico del Máster. En relación con la demanda, desde la universidad se señala en los autoinformes anuales que esto se debe, en parte, a las limitaciones impuestas por la Orden CIN/326/2009 en lo relativo a las titulaciones que dan acceso al Máster en Ingeniería de Montes.

Además, la supresión del Convenio de doble titulación de Máster con AgroParisTech-Nancy y el poco éxito del programa doble conjunto con el Máster Universitario en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos (DATAFOREST) no han captado la atención del alumnado.

Por último, en el caso de las medidas de mejora para incremento de estudiantes de primera matrícula, no han cumplido su propósito. Se recomienda continuar con las medidas de promoción del título para elevar su demanda y seguir explorando estrategias que contribuyan a mejorar la visibilidad del máster y a atraer a más estudiantes potenciales.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-*El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

3-*La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente, con una relación media del PDI/número de estudiantes de 0,33 y con una carga docente adecuada, no sobrepasando en ningún caso el máximo anual de 24 ECTS. En el periodo evaluado, el número de PDI que imparte docencia en el máster ha aumentado, pasando de 22 en el curso 2019-2020 a 27 en 2023-2024. Sin embargo, el profesorado con vinculación

permanente se ha visto reducido en tres docentes, así como la proporción de créditos impartidos por PDI con vinculación permanente, que ha disminuido un 30%. Se recomienda establecer mecanismos para aumentar el profesorado con vinculación permanente de cara a futuros procesos de evaluación externa.

En el informe de autoevaluación se identifican como puntos débiles que la docencia no está centrada en la especialidad del profesorado y que sería recomendable reducir el número de docentes a un máximo de dos en algunas asignaturas. Además, se evidencia que en cursos anteriores se ha impartido docencia por estudiantes pre-doctorales, lo que puede afectar a la experiencia docente en el programa. Desde la titulación han identificado como debilidad la notable disminución del personal docente especializado en la titulación, por lo que se recomienda proponer medidas para solventarlo, como la contratación de profesionales externos expertos en las materias.

El PDI posee suficiente experiencia académica e investigadora, con una media de quinquenios de 5,3 y de sexenios de investigación de 1,7. No obstante, se ha observado una disminución del número de quinquenios de docencia, en paralelo al aumento del número de sexenios de investigación. Se espera que en el futuro el número de quinquenios de docencia aumente, conforme vaya adquiriendo experiencia el nuevo personal incorporado. Se recomienda que el proceso de renovación del profesorado sea programado, para mantener tanto los estándares de calidad alcanzados como la vinculación permanente del profesorado, ya que se prevé un próximo periodo de renovación por jubilación de parte importante del profesorado.

La satisfacción de los estudiantes con el PDI es de 7,5 puntos sobre 10, aunque en los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 ha caído notablemente, incluso por debajo de 5/10 en los dos últimos cursos académicos (2023-2024 sólo para profesionales externos). Se recomienda analizar las causas para determinar si se trata de un caso puntual o si es necesario implementar alguna medida correctora. También se ha detectado que los alumnos valoran negativamente la coordinación en asignaturas impartidas por varios profesores, especialmente en el curso 2021-2022. Se recomienda reducir el número de profesores que imparten la misma asignatura y facilitar la coordinación entre ellos. La opinión del alumnado que acudió a la visita es buena respecto al profesorado externo incluyendo los profesionales de otros sectores, pero confirma que su participación es más provechosa cuando se abordan nuevas tecnologías y experiencia profesional complementaria a las materias impartidas.

Se ha constatado una elevada participación del profesorado en programas de movilidad, así como en actividades formativas y Proyectos de Innovación Docente (PIDs).

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados para que los estudiantes puedan adquirir las competencias propias del título, según lo descrito en la memoria verificada y la satisfacción expresada por el alumnado en las encuestas. En respuesta a las recomendaciones del último informe de evaluación externa, se ha realizado un esfuerzo por parte de la ETSIIAA en la renovación del material y adquisición de nuevos equipos tecnológicos, como cañones de proyección, equipos completos de audiovisuales y aulas espejo. Esta mejora ha sido especialmente significativa tras la pandemia de COVID-19, cuando se dotó a las aulas con los medios necesarios para impartir docencia en formato online e híbrido de manera síncrona. La Universidad de Valladolid ha llevado a cabo una campaña de renovación de equipos e infraestructuras de aprendizaje online, lo que ha permitido adaptar todas las aulas para enseñanza híbrida en el curso 2020-2021, posibilitando la presencialidad y el streaming simultáneo. Además, se han realizado mejoras acústicas y térmicas en las aulas, atendiendo a la recomendación de ACSUCYL en el último informe de renovación de la acreditación. En este sentido, la valoración del alumnado sobre la adecuación y suficiencia de los recursos es alta, con una puntuación media de 7,5 sobre 10.

Los servicios de biblioteca, el campus virtual y la digitalización de procesos han sido bien valorados por los estudiantes a lo largo del periodo evaluado. Asimismo, se ha producido un avance significativo en la digitalización de procedimientos administrativos en la UVA, facilitando la accesibilidad a los recursos y mejorando la eficiencia en la gestión académica. Destaca la puesta en marcha del centro VirtUVA, que ofrece formación permanente, apoyo a la docencia online, innovación docente, creación de recursos de aprendizaje y préstamo de materiales.

El personal de apoyo es adecuado a las necesidades del máster, tanto en términos de orientación e información relevante para los estudiantes como en el soporte administrativo y técnico. Las encuestas al alumnado reflejan una satisfacción media de 7 sobre 10, aunque en el curso 2021-2022 la información sobre programas de movilidad fue valorada por debajo de 5, lo que podría ser una cuestión puntual. Del mismo modo, las encuestas al Personal Técnico de Gestión y Administración de Servicios (PTGAS) muestran un nivel de satisfacción alto en general (7/10). A pesar de ello, se ha identificado como debilidad la formación que recibe el PTGAS, especialmente en lo relativo a nuevas aplicaciones informáticas y procedimientos administrativos implementados por la UVA. Se recomienda realizar un seguimiento de la formación continua del PTGAS a través de los cursos que la Universidad pone a su disposición.

En relación con la evaluación de los servicios de apoyo, se han atendido las recomendaciones emitidas en el último informe de renovación de la acreditación. Ahora, la escala de valoración de las encuestas de satisfacción del PTGAS es sobre 10 y se ha mejorado la captación de respuestas a nivel de centro.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

- 1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- 2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- 3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En el anterior informe de renovación de la acreditación, se recomendó que los TFM se ajustasen a la carga en créditos establecida en la memoria. No obstante, dicha dedicación parece que sigue siendo elevada en algunos casos, como la “Instalación de una planta de biomasa en el término municipal de Guardo (Palencia)” o el “Proyecto de infraestructura verde en Villaeles de Valdavia y Arenillas de San Pelayo (Palencia)”, entre los TFM aportados como evidencia. Se recomienda ajustar los proyectos de ingeniería a la carga en créditos del TFM.

Se ha detectado la elaboración de Trabajos de Fin de Máster (TFM) que no se encuentran alineados con lo establecido en la Orden CIN/326/2009. Se debe garantizar que la realización, presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster tenga lugar una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios y que consista en un ejercicio original, realizado de forma individual, presentado y defendido ante un tribunal universitario. Este ejercicio debe ser un proyecto integral de Ingeniería Agronómica de naturaleza profesional, en el que se sinteticen e integren las competencias adquiridas a lo largo del máster.

Las evidencias de los resultados de aprendizaje en el caso de los TFM muestran ciertos errores que podrían corregirse tras la defensa y antes de la emisión de la nota final. Los responsables académicos participantes del panel indican la existencia de un informe del TFM que incluye los errores, y que no ha sido posible incorporar conjuntamente con el documento en el repositorio documental. Se recomienda el análisis de esta situación y la incorporación de un protocolo de corrección de los defectos reconocidos por el tribunal en la evaluación de los TFM, previo a la aprobación y catalogación

del documento en su repositorio, de forma que se garantice la calidad de la documentación catalogada que permanecerá con posterioridad para consulta pública.

Los estudiantes alcanzan satisfactoriamente los resultados de aprendizaje y las competencias previstos en la memoria verificada, alcanzando los objetivos del programa formativo y el perfil de egreso, y su planteamiento se corresponde con el nivel 3 del MECES.

Se considera que los resultados de aprendizaje asociados a los objetivos son los adecuados al título, si bien su desarrollo se ha centrado especialmente en las competencias específicas de las asignaturas. En el anterior proceso de renovación de la acreditación, se recomendó la mejora en la evaluación de las competencias no específicas. No se tiene constancia de que esta recomendación haya sido atendida por lo que debe revisar este aspecto.

En este máster, se tratan materias de carácter eminentemente práctico, siendo la valoración por parte de los alumnos con respecto a su preparación práctica específica propia del máster de 5,8, sobre un máximo de 10. Se recomienda analizar las causas que motivan esta valoración que, aunque satisfactoria, no es muy elevada, y proponer medidas en su caso.

Los sistemas de evaluación son adecuados para medir el nivel de adquisición de las competencias y están en consonancia con la memoria verificada. Las evidencias de las pruebas y los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos y se desarrollan en las guías docentes, donde se fijan sus pruebas según las actividades docentes y los pesos correspondientes a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje específicos. Sin embargo, no se proporcionan métodos de evaluación en aquellos casos en los que se establecen resultados de otra índole, como generales o transversales. Se recomienda que la evaluación de estas competencias, estén alineadas con sus resultados de aprendizaje y los métodos de aprendizaje-enseñanza que los desarrollan, y aplicados a un número limitado por asignatura.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adequados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores de resultados se mantienen, en general, en niveles buenos respecto de los establecidos en las memorias precedentes. Las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstas en la memoria verificada son del 50%, 20% y 80% respectivamente.

El rendimiento en la mayoría de las asignaturas ha sido sobresaliente, cercano al 100%, aunque en el caso del Trabajo Fin de Máster (60%) y de asignaturas como “Ordenación del Territorio” y “Mejora Genética Forestal” se han obtenido valores inferiores a la media en algunos cursos, aunque sin considerarse un problema significativo.

Respecto a la tasa de abandono, se aporta como evidencia la encuesta realizada al estudiante que abandonó sus estudios en 2019-2020, donde se indica que la principal motivación fue la incompatibilidad con su trabajo. Desde la Universidad de Valladolid se ha abordado la compatibilidad entre el trabajo y la realización de los estudios de máster, identificada como una debilidad en los informes de autoevaluación anuales de seguimiento. Para ello, se ha planteado e implementado una reestructuración de los horarios con el objetivo de facilitar dicha compatibilidad. No obstante, se recomienda analizar las causas de abandono de los estudiantes del curso 2021-2022, ya que la tasa en este año fue particularmente elevada (80%).

El número medio de estudiantes de nueva entrada ha sido de 4, con un máximo de 6 en el periodo evaluado, muy por debajo de la oferta de 15 plazas establecida desde 2020-2021, y aún más lejos del valor de referencia de 60 plazas que figura en la memoria verificada. La evolución de este indicador es de gran importancia en el seguimiento de la evolución del título. En primer lugar, hay que señalar que no se tiene constancia de que esta reducción haya sido comunicada oficialmente a ACSUCYL, por lo que se recomienda regularizar esta modificación. Si se considera válida la reducción de plazas, los valores de nuevo ingreso, aunque bajos, podrían considerarse aceptables. En consecuencia, se recomienda seguir con las acciones de promoción de la titulación o, en su caso, proponer medidas nuevas para incrementar la captación de estudiantes. En segundo lugar, el panel de visita ha evidenciado que los graduados en ingeniería forestal no se encuentran motivados a realizar el master porque tienen acceso a trabajo prácticamente inmediato y, como profesionales, precisarán de horarios compatibles o incluso una modalidad de semipresencialidad. Además, la percepción existente sobre limitadas diferencias salariales entre los puestos a los que se accede desde los dos niveles de titulación, incorpora otro factor de decisión que no favorece al máster. Se recomienda utilizar criterios socio-económicos a la hora de diseñar las futuras políticas y acciones para el desarrollo del título y su relación con el grado.

En cuanto a la proyección y promoción del título, el director de la ETSIIAA ha participado en la Conferencia Nacional de Ingenieros Agroforestales, junto a otros directores, con el objetivo de impulsar y promover el máster. Asimismo, se mantienen contactos continuados con el Colegio de Ingenieros de Montes, empresas privadas y administraciones públicas para conocer las demandas y perfiles profesionales necesarios en el sector.

Se valora positivamente que, para facilitar su comprensión y evaluación, se haya incluido una explicación del significado de los indicadores y se aporten datos desglosados por asignatura, y no solo por curso académico.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los datos de inserción laboral son excelentes, con una tasa de empleo del 100% para los egresados en los cursos 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022. Sin embargo, se señala que la vinculación laboral de los egresados específicamente con la titulación es baja o nula en algunos casos, a pesar de la alta empleabilidad general. Según las encuestas de inserción laboral, el 50% de los egresados que encontraron trabajo necesitaron la titulación específica para ser contratados, y el 100% de estos desempeñan puestos relacionados con la titulación cursada. La demanda de empleo es más amplia y está abierta a empresas de servicios, industria y agricultura, más allá de la clásica demanda forestal de empresas o instituciones públicas sectoriales. Se recomienda, nuevamente, un análisis de las condiciones socioeconómicas y de empleo del sector, con el fin de establecer medidas que favorezcan la empleabilidad de los egresados en el sector forestal.

Se han identificado como fortalezas el contacto frecuente con los agentes del sector y la existencia de numerosas ofertas de empleo que llegan al centro, las cuales se publican en la página web y redes sociales.

Las prácticas en empresa obligatorias desempeñan un papel clave en la inserción laboral, ya que permiten tanto a los estudiantes como a los responsables del máster tener una visión actualizada de las necesidades del sector y los perfiles profesionales complementarios que buscan los empleadores. Éstos consideran que las prácticas son una buena forma de captar talento y que gran parte de ellas acaban con una contratación del alumnado. Sin embargo, esto perjudica a la carrera investigadora.

A través de estas prácticas, se ha identificado una mayor demanda de formación en TICs aplicadas al sector forestal, especialmente en el ámbito de los Sistemas de Información Geográfica (SIG). El grupo de los empleadores que asistió a la visita sugirió que el programa se enfocara más en el uso de tecnologías actuales para el manejo de datos, como las bases de datos y la programación

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Durante el periodo estudiado, los resultados de satisfacción del máster han sido superiores a los de etapas anteriores. La satisfacción general de todos los colectivos es buena, aunque con diferencias entre ellos.

Los estudiantes otorgaron una valoración media de 7,1 en el curso 2023-2024 y de 8,6 al proceso formativo del máster. Entre 6 y 7 para la valoración de las prácticas en empresa, y dos de cada tres recomendarían estos estudios, manifestando que vieron cumplidas sus expectativas. No obstante, en el curso 2021-2022 se observó una bajada anómala en la satisfacción del alumnado. Se registraron valores por debajo de 5 en ítems como conocimientos teóricos específicos del máster, preparación práctica específica y grado de cumplimiento de los objetivos del título. En la valoración de la organización, también se produjo una desviación negativa en la coordinación entre materias impartidas por varios profesores y en los canales para realizar quejas y sugerencias. Desde la UVA, se ha indicado que este descenso podría estar relacionado con inconvenientes derivados de la situación post-pandémica. Se recomienda analizar las razones de estos datos y mejorar la gestión docente sobre aquellos ítems con episodios de descenso, aunque sean puntuales.

El profesorado mantiene niveles de satisfacción entre 7,4 y 7,8, con evaluaciones positivas sobre el programa formativo

El PTGAS del centro otorga valoraciones medias de 7,1 a los estudios y a la gestión académica, y entre 6,7 y 6,9 a los medios disponibles. Este colectivo ha señalado como posible acción de mejora la formación en nuevos programas y sistemas informáticos antes de su implantación.

Las Prácticas de Empresa cubren las expectativas del 100% de los estudiantes que las realizan, mientras que los tutores de empresa otorgan valores cercanos a 8 en satisfacción con el proceso y la formación de los estudiantes.

Se ha constatado una baja participación de algunos colectivos en ciertos cursos académicos, como los estudiantes en 2022-2023 y 2023-2024. Se recomienda realizar acciones que fomenten una mayor participación en las encuestas, permitiendo que los resultados sean más representativos.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los estudiantes participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes ha sido prácticamente nula durante el periodo evaluado. No ha habido alumnos que hayan cursado programas de movilidad, ni enviados ni recibidos, a pesar de la mejora en la oferta de destinos y del esfuerzo de la Oficina de Relaciones Internacionales de la UVA por aumentar la financiación. Se entiende que las características del máster, de corta duración y con muchos estudiantes compaginando sus estudios con el trabajo, pueden ser factores que influyan en esta baja participación. La pandemia de COVID-19 también ha sido un elemento determinante en la falta de movilidad en los cursos evaluados. En 2019-2020, se estableció una doble titulación con AgroParisTech (Francia), pero tuvo que cerrarse por falta de demanda. También se ofrece la posibilidad de realizar prácticas en empresa en Vietnam.

En cuanto a los convenios de colaboración, la ETSIIAA posee acuerdos con múltiples instituciones universitarias extranjeras y existe la posibilidad de solicitar becas de movilidad en los diferentes programas disponibles. También se han ampliado los convenios para la realización de prácticas externas tanto en el ámbito nacional como internacional. Sin embargo, no se han aportado evidencias sobre estos acuerdos, por lo que se recomienda documentar la existencia y el número de convenios de movilidad que mantiene el máster con otras instituciones.

Se recomienda seguir analizando los resultados de satisfacción en movilidad y fomentar la participación de los estudiantes en estos programas. Una posible estrategia sería promover la realización del Trabajo Fin de Máster en movilidad, facilitando así la integración de esta experiencia en la estructura del programa.

En contraste con la movilidad de los estudiantes, la movilidad del profesorado ha sido positiva, con una participación del 50% del PDI en programas de movilidad cada año. La incorporación de docentes en programas Erasmus+ y la proyección internacional del personal del título, a través de pre-doc, post-doc y docentes invitados que imparten seminarios, ha sido una de las mejoras confirmadas en este periodo. Se recomienda seguir implementando medidas que fomenten la participación del PDI en programas de movilidad en el futuro.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Informe de Autoevaluación presenta un amplio plan de mejoras que incorpora las recomendaciones de los informes tanto internos como externos, en especial del primer informe de la segunda renovación de la acreditación, obteniendo una valoración positiva. El plan de mejora incluye una estructura detallada que muestra la denominación de cada acción, los criterios a los que afecta, su descripción, calendario de ejecución, responsable de la acción y los indicadores que valorarán el grado de consecución.

Se han abordado medidas relativas al incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso, la actualización de las guías docentes y la participación de empleadores en el Comité Académico de la titulación. Se destaca, además, que el sistema de quejas y sugerencias, aunque abordado y concluido en el informe anual de seguimiento del curso 2019-2020, sigue recibiendo baja valoración en la encuesta de satisfacción de los estudiantes del curso 2021-2022, por lo que se recomienda revisar su efectividad.

Por otro lado, se han identificado ciertas dificultades en la implementación de algunas medidas, como la falta de colaboración del PDI en la revisión de las guías docentes o la limitada adecuación del profesorado a la impartición de materias de su especialidad.

Desde una perspectiva más estratégica, el plan de mejora propone una modificación del plan de estudios para facilitar la docencia, pero se induce a que cualquier cambio debería pasar por una modificación de las órdenes CIN del máster y del grado, con el fin de hacer la profesión más eficiente y viable. Se ha señalado en el panel de visita que la obligatoriedad de cursar una diversidad de contenidos, derivada de la orden CIN, no hace atractivo el título ni a los graduados en Ingeniería Forestal ni a otras titulaciones afines.

Además de los aspectos ya mencionados, el plan de mejora debería formular acciones concretas para alcanzar objetivos aún no conseguidos, como fomentar la movilidad de todos los estamentos académicos, especialmente el alumnado, y racionalizar la distribución de las competencias generales asignadas por materia y asignatura. Se recomienda desarrollar estrategias que permitan avanzar en la definición de los resultados de aprendizaje y sus métodos de valoración, especialmente en el caso de las competencias generales o transversales.

Por otro lado, las modificaciones no sustanciales deben ser solicitarse para su aprobación por parte de ACSUCYL, ya que constituyen actuaciones de mejora identificadas y propuestas por la universidad. Asimismo, se recomienda que la Comisión Académica del título haga llegar a la UVA la necesidad de incluir en las encuestas la satisfacción de colectivos como el de los empleadores, dado que actualmente la universidad tiene la competencia en esta materia.

Se recomienda que se muestre la trazabilidad de las propuestas y la variación de los objetivos o de las metas a conseguir desde que se produjo su inicio, de modo que se pueda realizar un seguimiento exhaustivo en futuros procesos de reacreditación de aquellas acciones cuyo origen proviene de recomendaciones de evaluaciones externas.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones